

JUZGADO 002 JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

FECHA: 25/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 31 03 008 1997 00265 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO GANADERO	CRISTOBAL MORA RIVEROS, MARIA DE LOS ANGELES PARADA DE MORA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de remanentes	24/02/2022		2
11001 31 03 007 1997 03506 01	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO	GOMBEL GAS, GUAVIO GAS LTDA	AUTO DECRETA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR procédase al levantamiento de las medidas cautelares practicadas, previa onstatación de la inexistencia de embargo de remanentes.respecto de los demás demandados, se por última vez a la dirección de impuestos y aduanas nacionales –dian-	24/02/2022		2
11001 31 03 017 1999 05530 01	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE VILLAMIZAR ESPITIA	RICARDO LIEVANO QUIMBAY	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO comoquiera que venció el término del traslado del avalúo que se corrió medianteauto adiado 25 de agosto de 2021 sin que fuese objetado, el despacho lo tendrá en cuenta para los fines pertinentes (fls. 219 a 226).	24/02/2022		2
11001 31 03 007 2000 10069 01	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUSTAVO LUNA SANCHEZ, MARIA VICTORIA RIOS DE LUNA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO comoquiera que venció el término del traslado del avalúo que se corrió medianteauto adiado 6 de diciembre de 2021 sin que fuese objetado, el despacho lo tendrán en cuenta para los fines pertinentes (fls. 951 y 952)	24/02/2022		1
11001 31 03 027 2001 00472 01	EJECUTIVO SINGULAR	INTERBANCO	MARIO JOSE PABON SEPULVEDA, ZULEIMA PABON CARDENAS	AUTO ORDENA DESGLOSE oficio no. 0127 gn-cti-efepoe, a través del cual la investigadora luz stella forero hernández, adscrita a la subdirección seccional de policía judicial cti bogotá, quiere el contrato de cesión suscrito entre mario pabón cárdenas y gabriel francisco karpf gonzález (fls. 143 y 144)	24/02/2022		2
11001 31 03 027 2001 00472 01	EJECUTIVO SINGULAR	INTERBANCO	MARIO JOSE PABON SEPULVEDA, ZULEIMA PABON CARDENAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES solicitado por el juzgado veintidós civil municipal de bogotá con of. 0133-2022	24/02/2022		2
11001 31 03 012 2003 00203 01	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A. O BANCO GRANAHORRAR	ALFREDO D'ANGELO ARGUELLO	AUTO REQUIERE instrumentos públicos	24/02/2022		1
11001 31 03 022 2007 00617 00	EJECUTIVO SINGULAR	DAVIVIENDA S.A.	DISTRIBUIDORA APOLO LTDA	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA releva al secuestre jhon jairo sanguino vega y nombra como secuestre a fabio andrés cárdenas clavijo// req. secuestre saliente para que entre al nueve secuestre los bienes y rinda cuentas definitivas	24/02/2022		2
11001 31 03 043 2008 00102 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO SANTAMARIA MONTOYA, PROVEER ALIANZA LOGISTICA S.A.	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega solicitud de oficiar a la entidad promotora de salud referida	24/02/2022		2
11001 31 03 017 2008 00331 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE CRÉDITO	COSMOSISTEM S.A., JENNY ANDREA FARFAN MELO, PABLO ENRIQUE BUITRAGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega la solicitud de oficiar a la entidad promotora de salud referida en el escritoque antecede, para obtener información respecto de la ubicación de los demandados, base en que el apoderado demandante no acreditó haber requerido directamente la información	24/02/2022		2
11001 31 03 042 2008 00494 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO POPULAR S.A.	CECILIA DELGADO FRANCO, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO primero: negar la nulidad formulada por la apoderada del extremo actor, deconformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.segundo: ordenar correr traslado nuevamente del auto adiado 30 denoviembre de 2021, para tal fin, la oficina de apoyo deberá asignar unacita o remitir las piezas procesales dentro del término de traslado, paraque la actora pueda pronunciarse sobre las observaciones incoadas.tercero: requerir a los procesales para que den cumplimiento al numeral 14 delartículo 78 del código general del proceso y se remitan los documentos radicados.	24/02/2022		10
11001 31 03 002 2009 00191 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S. A.	RAUL ANDRES RUEDA MARTINEZ	AUTO ORDENA OFICIAR a la dirección ejecutiva de administración judicial bogotá, cundinamarca y amazonas, para que remita certificado catastral	24/02/2022		1
11001 31 03 002 2009 00657 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	ANGELA MARIA RODRIGUEZ CAMARGO	SAMUEL MEJIA MEDINA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN crédito en en la suma de \$422.084.010 con corte al 31 de diciembre de 2021, conforme lo previsto en el artículo 446 del código general del proceso.// de otra parte, comoquiera que venció el término del traslado del avalúo que se corrió mediante auto adiado 19 de octubre de 2021 sin que fuese objetado, el despacho lo tendrá en cuenta para los fines pertinentes (fls. 412 a 415).	24/02/2022		1

JUZGADO 002 JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

FECHA: 25/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 31 03 027 2010 00009 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	MIGUEL ORLANDO ROJAS GONZALEZ	AUTO REQUIERE acreditar calidad en la que actúa ericson david hernández ruda.	24/02/2022		1
11001 31 03 010 2010 00366 00	ABREVIADO	AURELIO RODRIGUEZ GAMBOA	JOSE DE LOS ANMGELES GIL	AUTO REQUIERE oficina de apoyo, dar cumplimiento auto 02-02-2022 fol. 134	24/02/2022		1
11001 31 03 008 2010 00457 00	EJECUTIVO SINGULAR	COINTERNACIONALLTDA.	MICHAEL CORZO VIDAL	AUTO REQUIERE se requiere nuevamente a la perito rosa elvira prieto riaño, para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 24 de noviembre de 2021 (fl.172).	24/02/2022		2
11001 31 03 039 2011 00230 00	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO HUMBERTO ALARCON, GUSTAVO AYALA ZAPATA	CARLOS ALBERTO PINZON PINZON	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA primero: declarar probada la excepción de prescripción de la acción ejecutivaincoada por leonilde zambrano de pinzón en contra de carlos pinzón pinzón(q.e.p.d.), de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de estaprovidencia.2 a través de la ley 794 de 2003, se amplió a un año el término contemplado en el citado artículo 90 del rito procesal. así mismo, a partir del 1de octubre de 2012 entró en vigencia el artículo 94 del código general del proceso, disposición normativa que establece la interrupción de laprescripción a partir de la notificación al demandado dentro del término de un año contado a partir de la notificación del auto admisorio omandamiento de pago.lasgsegundo: condenar en costas de esta instancia a la parte ejecutante. comoagencias en derecho se señala la suma de \$500.000. líquidense.tercero: las medidas cautelares quedan a disposición de la demanda principal.cuarto: reconocer personería al dr. héctor osbaldo pinzón cortes com	24/02/2022		
11001 31 03 039 2011 00230 00	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO HUMBERTO ALARCON, GUSTAVO AYALA ZAPATA	CARLOS ALBERTO PINZON PINZON	AUTO RECHAZA DEMANDA ACUMULADA rechaza demanda acumulada	24/02/2022		
11001 31 03 039 2011 00230 00	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO HUMBERTO ALARCON, GUSTAVO AYALA ZAPATA	CARLOS ALBERTO PINZON PINZON	AUTO ORDENA OFICIAR ordena comisión para diligencia de secuestro	24/02/2022		2
11001 31 03 033 2011 00311 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	CESAR AUGUSTO RAMIREZ MAYA, FABIAN CAICEDO GUTIERREZ	SANDRA BIBIANA RODRIGUEZ OLAYA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN termina proceso por pago total de la obligación//oficiar a la dian//cuando obre respuesta de la citada entidad y sin necesidad de ingresar nuevamente el proceso al despacho, por conducto de la oficina de apoyo judicial proceder al levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto	24/02/2022		1
11001 31 03 029 2011 00359 00	EJECUTIVO SINGULAR	MERCEDES CASTRO CONTRERAS	JEMAT INGENIERIA S.A., WILLIAM MAURICIO ARIAS ALONSO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO de las partes la documental aportada a folios 153 a 160, a través de la cual informan que en la dirección de notificación no se ubica el auxiliar de la justicia josé delgado arenas//.remitir comunicación al auxiliar	24/02/2022		2
11001 31 03 027 2011 00472 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	FRANCISCO ERNESTO GOMEZ MURCIA	CARLOS ALBERTO COTUGNO PERCIBALLI, FRANCO COTUGNO PERCIBALLI, LEONARDO COTUGNO PERCIBALLI	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES solicitada por el juzgado diecinueve de familia de bogotá con oficio 542	24/02/2022		2
11001 31 03 025 2011 00663 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA DEL CARMEN ROJAS ROJAS	DICONTEC LTDA	REASUME PODER sese tiene por reasumido el poder otorgado por la parte actora al dr. jairo iván gómezlópez	24/02/2022		1
11001 31 03 027 2011 00693 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDGAR GUTIERREZ GARZON, JOSE GONZALO GUTIERREZ TRIVIÑO, WILLIAM ALEXANDER GUTIERREZ GARZON	JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS TRUJILLO BERNAL, MAURICIO LOPEZ MOLANO	AUTO DECIDE INCIDENTE fijar como honorarios profesionales al abogado wilson aurelio puentesbenítez, la suma de \$10.167.004,56 a favor del incidentante y a cargo de jorgeenrique rozo rodríguez, los cuales deberán ser cancelados dentro de los diez (10)días siguientes a la notificación del presente proveído./ sin costas	24/02/2022		
11001 31 03 022 2012 00023 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA BANCO DE COLOMBIA S.A.		ARMANDO RINCON QUINTERO	SEÑALA FECHA DE REMATE se señala para la subasta virtual la hora de las 10:30 am del día 31 de marzo de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble objeto de cautela identificado con placa no. rhs-437.	24/02/2022		1

JUZGADO 002 JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

FECHA: 25/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 31 03 031 2012 00372 01	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO COMERCIAL CEDRITOS	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S EN LIQUIDACION	AUTO RESUELVE SOLICITUD se entenderá surtido a través de edicto ordenado en el numeral octavo de la provid. 9 de noviembre de 2021 (fls. 44 a 47), una vez transcurrido el término de los quince (15)días, el cual se contará a partir de la inscripción, fecha en la cual se realizó la ubicación de la información en el “registro nacional de emplazados”	24/02/2022		
11001 31 03 034 2013 00503 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS		RUTH MILA NARVAEZ ROMERO	AUTO REQUIERE a la unidad administrativa de catastro distrital a fin de que proceda a emitir certificado catastral de los inmuebles cautelados en este asunto (nos. 50n-00656181 y 50n-00656099).	24/02/2022		2
11001 31 03 019 2013 00543 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC JULIO ERNESTO BAEZ NIÑO		LUZ ESTHER RIVAS RUEDA	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA se corrige el auto adiado 17 de enero de 2022 (fl. 627), en el sentido de indicar que la entidad que solicitó prelación de créditos es la “tesorería municipal de girardot”, y no como allí se dijo	24/02/2022		2
11001 31 03 034 2013 00755 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC GILMEDICA LTDA		FABILU LTDA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN terminado por pago total de la obligación	24/02/2022		1
11001 31 03 018 2014 00321 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S. A.	CARLOS MAURICIO CALDERON VARGAS, CERVECERIA ARTESANAL, GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO VEGA, SERGIO ANDRES CANCELADO JACOME	AUTO REQUIERE actora, se le concede el término de cinco (5) días para que se aclare la solicitud de terminación o se allegue contrato celebrado con el fondo nacional de garantías	24/02/2022		1
11001 31 03 004 2014 00368 00	EJECUTIVO MIXTO	JURIDICA EMPRESARIAL LTDA.	CUSTOM INTERNACIONAL SIA S.A., GRUPO ARKA S A S	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega la solicitud que antecede, toda vez que no existen peticiones pendientes por resolver, así mismo, se requiere al memorialista para que impulse el proceso.	24/02/2022		2
11001 31 03 032 2015 00600 00	EJECUTIVO MIXTO	MANUEL ANTONIO PIÑEROS BOHORQUEZ	ANTONIO VALENCIA, MELCO SIDEC CARDENAS BEJARANO, WILSON JOSE GUERRERO LAVERDE	AUTO ORDENA DESGLOSE se ordena a la oficina de apoyo, desglosar y agregar al proceso no. 11-2019-00443, la providencia visible a folio 395 de la encuadernación, dejando las constancias del caso a que haya lugar// memorialista estarse a lo resuelto 05-11-2021 fol. 381	24/02/2022		2
11001 31 03 034 2015 00611 00	EJECUTIVO SINGULAR	JHONNIER ENRIQUE RAMIREZ ISAZA	HABITARTE COLOMBIA SAS, HELYARCO S.A.S.	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega solicitud//la parte interesada deberá presentar un dictamen rendido por un experto, teniendo en cuenta las previsiones señaladas por el artículo 226 del c.g.p.	24/02/2022		2
11001 31 03 039 2015 00654 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	BUSINESS PLANNIG SOCIETY SAS, EFRAIN ALBERTO DAZA SIERRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD se niega la solicitud de oficiar a las entidades referidas en el escrito que antecede, para obtener información respecto de la ubicación del demandado, teniendo en cuenta que el apoderado demandante no acreditó haber requerido directamente la información, conforme lo ordena el numeral 4 del artículo 43 del código general del proceso.	24/02/2022		2
11001 31 03 044 2015 01271 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ALEJANDRO BERNAL VALENCIA, GERMAN EDUARDO BONILLA OSORIO, LUIS ALEJANDRO MONROY, MARCO ANTONIO NIETO PATARROYO, MINING BUSINESS AND EXPLORATION S.A.S, SANDY YAMILI SOTO, YURY ABREU MEJIA	AUTO ORDENA OFICIAR al ministerio de salud y protección social ruaf, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, aporte información que conlleve a la ubicación de los aquí demandados	24/02/2022		2
11001 31 03 044 2015 01271 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ALEJANDRO BERNAL VALENCIA, GERMAN EDUARDO BONILLA OSORIO, LUIS ALEJANDRO MONROY, MARCO ANTONIO NIETO PATARROYO, MINING BUSINESS AND EXPLORATION S.A.S, SANDY YAMILI SOTO, YURY ABREU MEJIA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN se da por terminado el proceso respecto la obligación no. 4945529518// continuar la ejecución respecto de las obligaciones nos. 4845527313, 4841009989, 206130003304, 5471290011946890 y 547479000096604.	24/02/2022		1
11001 31 03 026 2016 00019 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC FONDO NACIONAL DEL AHORRO		HENRY JOSE RODRIGUEZ PARRA	AUTO REQUIERE a la oficina de apoyo, para que contabilice nuevamente el término para el pago de las expensas conforme a lo ordenado en el numeral segundo del auto del 6 de diciembre de 2021 (fls. 39 y 40).	24/02/2022		2

**JUZGADO 002 JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 017

FECHA: 25/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 31 03 024 2016 00289 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A.S.	LUIS FRANCISCO FAJARDO CASTILLO	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES no se tiene en cuenta el remanente solicitado por el juzgado trece civil municipal de oralidad de esta ciudad, mediante oficio no. 0019-2022, por cuanto ya obra en el expediente medida similar a órdenes del juzgado cuarenta y cuatro civil del circuitode esta ciudad (fl. 590).	24/02/2022		2
11001 31 03 043 2016 00457 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	PLURAL S.A.	CATHERINE TAMAYO SALCEDO, MIGUEL ANGEL TAMAYO	AUTO REQUIERE secuestre, para que aclare si ya se realizó en qué fecha la entrega del bien inmueble que se encuentra en su administración, en favor del adjudicatario José Eurípides Aparicio Medina.	24/02/2022		2
11001 31 03 014 2016 00532 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANGIE CAROLINA GONZALEZ NARANJO, MARIO ALEJANDRO LOPEZ LEGUIZAMON	AUTO ORDENA OFICIAR actualizar despacho comisorio 1390	24/02/2022		1
11001 31 03 023 2016 00759 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	CAMILO ANTONIO PEDRAZA, RICAURTE LOPERA VASQUEZ	EDGAR FERNANDO PUERTO BUITRAGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES no tiene en cuenta remanente solicitado por el juzgado tercero civil municipal de ejecución de sentencias de esta ciudad, por cuanto ya obra en el expediente medida similar a órdenes del juzgado cuarentay dos civil del circuito de esta ciudad (fl. 206). mediante oficio no. ooecm-.222kr-161	24/02/2022		2
11001 31 03 041 2016 00765 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO PICHINCHA S.A.	LUIS MARIA SAENZ MONROY	AUTO REQUIERE parte actora y perito, para que el término de cinco (5) días acrediten la totalidad de los requisitos establecidos y para que señalen si la experticia fue emitida por auto mas Ltda., o por oswaldo andrés canelo Pérez.	24/02/2022		2
11001 31 03 039 2016 00878 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S. A.	COLOMBIAN ENERGY SERVICES SAS COENS SAS, EFREN GONZALO BARAJAS QUIROZ	AUTO ORDENA OFICIAR se ordena oficiar a la superintendencia de sociedades, conforma auto del 20 de marzo de 2019 (fl. 102), remitiendo copias del proceso	24/02/2022		2
11001 31 03 043 2017 00105 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.	PRIMERO EN VENTAS S.A.S	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega solicitud que antecede, referente a reconocer personería para actuar dentro del proceso, toda vez que ha demostrado que su interés deviene del remate realizado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales –dian-.	24/02/2022		2
11001 31 03 030 2017 00347 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	CARLOS ARTURO GUEVARA HERNANDEZ	JARVIS ORLEY COCUNUBO VILLARREAL, NIDYA ESPERANZA GARAY ZAMBRANO	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA auto adiado 21 de enero de 2022 (fl. 265), en el sentido de indicar que el número de radicado corresponde al “110013103 030 2017 00347 00”, y no como allí se dijo. //	24/02/2022		2
11001 31 03 021 2017 00352 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ORLANDO BARBOSA MOLINA	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR auto 23-05-2019 fol. //indicar el trámite dado al despacho comisorio obrante a folio 109, o regresarlo para ordenar su actualización.	24/02/2022		2
11001 31 03 036 2017 00499 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	OSWALDO DE JESUS MERCADO HOYOS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO se ordena a la oficina de apoyo correr traslado al incidente de nulidad incoado por el extremo pasivo denominada “indebida representación”, como lo establece el artículo 129 del código general del proceso/ se reconoce personería al dr. Enrique Carlos Mercado Suarez como apoderado del ejecutado	24/02/2022		
11001 31 03 036 2017 00499 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	OSWALDO DE JESUS MERCADO HOYOS	AUTO APRUEBA REMATE aprobar en todas sus partes la diligencia de remate del inmueble propiedad de oswaldo de Jesús Mercado Hoyos, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria no. 50n-1104539// orden cancelación medidas	24/02/2022		1
11001 31 03 037 2017 00583 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	ENDRES RODRIGO MORALES DIAZ, SERGIO ARMANDO MORALES DIAZ	ANA ELVIA BERNAL TRIANA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO comoquiera que venció el término del traslado del avalúo que se corrió mediante auto adiado 21 de enero de 2022 sin que fuese objetado, el despacho lo tendrá en cuenta para los fines pertinentes (fls. 193 a 208 y 210 a 223).	24/02/2022		2
11001 31 03 009 2018 00007 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	JHON FREDY GARCIA TORRES	AUTO REQUIERE juzgado 35 c.c. bgtá	24/02/2022		2

**JUZGADO 002 JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 017

FECHA: 25/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 31 03 004 2018 00110 00	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN MIGUEL BELTRAN ROJAS	KARENT JIMENEZ CRUZ, MARIO ENRIQUE GALLO JIMENEZ	AUTO ORDENA DESGLOSE of. de apoyo, desglosar y agregar al proceso no.04-2018-00511, la providencia visible a folio 31 de la encuadernación, dejando las constancias del caso a que haya lugar.// niega solicitud de fijación de fecha de remate	24/02/2022		1
11001 31 03 036 2018 00132 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDUARDO TRUJILLO NAVARRO, INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA INPRELCO SAS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA al dr. José Iván Suarez escamilla, identificado con cedula de ciudadanía no. .012.860 y t.p. 74.502 del c. s. de la j., para que represente al banco davivienda s.a., en los términos y para los fines del poder conferido.	24/02/2022		1
11001 31 03 036 2018 00132 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDUARDO TRUJILLO NAVARRO, INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLOMBIA INPRELCO SAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES solicitada por el juzgado dieciocho civil del circuito de bogotá con of. 0243	24/02/2022		2
11001 31 03 023 2018 00146 00	EJECUTIVO SINGULAR	CLARA ELVIRA ROJAS GUZMAN, RAUL ALFONSO CUBILLOS MARTINEZ	LUIS ALBERTO DELGADO, MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS R.	AUTO RECONOCE PERSONERÍA a borrero & illidge advisors s.a.s., quien actuará en calidad de apoderada de maria del rosario castellanos rodríguez, en los términos y para los fines del poder conferido.	24/02/2022		1
11001 31 03 020 2018 00358 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MULTIBANK S. A. ANTES MACROFINANCIERA S. A. C. F.	FUREL S.A., HERNAN MORENO PEREZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA al dr. Juan Pablo Flórez ramírez, para que represente a coltefinanciera s.a. compañía de financiamiento, en los términos y para los fines del poder conferido	24/02/2022		1
11001 31 03 031 2019 00039 00	EJECUTIVO SINGULAR	TECNICA ELECTRO MEDICA S. A.	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A.	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modificar la liquidación de crédito allegada por el apoderado del extremo ejecutante por las razones expuestas en el presente proveído, aprobándola \$1.110.445.784,61 hasta el 4 de mayo de 2021.	24/02/2022		1
11001 31 03 007 2019 00043 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S.A	ALEXANDER ESTEBAN GALINDO, ERIKA ANDREA PAVON TRIVIÑO	AUTO REQUIERE a la oficina de apoyo, para que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia del 21 de enero de 2022 (fl.124), en el sentido de poner a disposición los remanentes de la entidad o juzgado solicitante, sin embargo, dentro del presente asunto el juzgado 24 civil del circuito de oralidad dejó a disposición los remanentes y se ordenó la entrega de los oficios a la parte demandada.	24/02/2022		1
11001 31 03 043 2019 00087 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	SAMUEL HERNANDEZ PEREZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA se reconoce personería jurídica al dr. John Andrés Rodríguez fino, identificado con cedula de ciudadanía no. 80.851.453 y t.p. 297.331 del c. s. de la j., para que represente a Samuel Hernández Pérez, en los términos y para los fines del poder conferido.	24/02/2022		1
11001 31 03 010 2019 00235 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	CONSTRUCTORA VILLA MAYOR DE COLOMBIA S.A.S.	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES no se tiene en cuenta remanente solicitado por el juzg. 05 c.c. ejec. sent. bgtá//oficiar a la dian art. 465 c.g.p., prelación de créditos	24/02/2022		2
11001 31 03 040 2019 00292 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S.A.	ALEJANDRO FAJARDO ESPINOSA	AUTO ORDENA OFICIAR a la oficina de catastro correspondiente con el objeto que en el término de cinco (5) días se sirvan a costa del interesado remitir con destino a esta actuación certificado catastral en donde se constate el avalúo de los inmuebles cautelados en este asunto (nos. 50n20788901 y 50n-20788925).	24/02/2022		2
11001 31 03 005 2019 00324 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MARISOL SIERRA POVEDA, MERCEDES POVEDA DE SIERRA, TEAM CORP SAS	AUTO REQUIERE al subrogatario fondo nacional de garantías, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, se sirva aportar liquidación del crédito, por el valor de su acreencia conforme lo ordena el artículo 446 del código general del proceso	24/02/2022		1
11001 31 03 022 2019 00405 00	EJECUTIVO SINGULAR	INMOBILIARIA LA COLINA ARAUCO SAS	LUIFERRARO S. A. S.	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO modificar la liquidación de crédito allegada por el apoderado del extremo ejecutante por las razones expuestas en el presente proveído, aprobándola \$723.197.066,44 hasta el 11 de junio de 2021	24/02/2022		1
11001 31 03 004 2019 00416 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ZURICH DE OCCIDENTE S.A	AUTO REQUIERE cesar augusto aponte rojas, toda vez que no se evidencia dentro del plenario prueba alguna que acredite ser representante legal de la entidad cesionaria	24/02/2022		2

JUZGADO 002 JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017						FECHA: 25/02/2022	
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 31 03 002 2019 00577 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO DE OCCIDENTE S. A.		BIBIANY ADRIANA ALEGRIA BARRIOS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA cobro activo s.a.s., quien actuará a través de la dra. ana maría ramírez ospina, identificada con cedula de ciudadanía no. 43.978.272 y t.p. 175.761 del c. s. de la j., para que represente al banco de occidente s.a., en los términos y para los fines del poder conferido	24/02/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 25/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12